

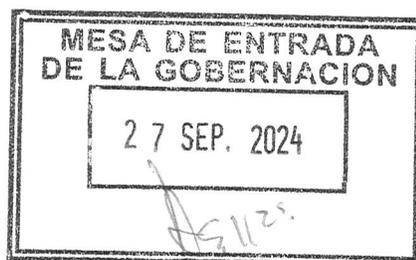


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 143/2024.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., el texto del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, autorizándolo a transferir en donación al Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA), una fracción del inmueble ubicado en la localidad de La Tipa, departamento Río Chico, destinado al funcionamiento del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS).

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



P.L. 58/2024.-

*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, en donación, al Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA) una fracción del inmueble ubicado en la localidad de La Tipa, departamento Río Chico, compuestos con las siguiente medidas y linderos:

Norte: 26,67 m., con mayor extensión;
Sur: 26,06 m., con mayor extensión;
Este: 22,63 m., con mayor extensión;
Oeste: 23,03 m., con Camino Público.

Identificado en mayor extensión, según Plano de Mensura N° 83.424/21, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 64.602; Circunscripción: I; Sección: H; Lámina: 438; Parcela: 216; Matrícula: 33431, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° R-16870.

Art. 2°.- El inmueble descrito en el Artículo 1°, será destinado para el funcionamiento de un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

Art. 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Escribanía de Gobierno de la Provincia, realice la escritura traslativa de dominio.

Art. 4°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PEREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN